

R-DNAT-2023-0839

Salta, 09 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.493/2023

VISTAS:

Las solicitudes elevadas por estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiental de fs. 01 en adelante, mediante las cuales solicitan autorización para cursar asignaturas en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, y

CONSIDERANDO:

Que los estudiantes, se encuentran inhabilitados curricularmente, para acceder a los beneficios de la autorización directa, para cursado de las asignaturas fuera del régimen de correlatividad, previsto en la Resolución FCN-CD N° 301/2002 y su modificatoria RCDNAT-2008-0395.

Que mediante Resolución CDNAT-2008-0395, el Consejo Directivo delega en Decanato de la Facultad todo trámite de situaciones estudiantiles, relacionadas con el cursado y aprobación de las asignaturas que estén con dictamen unánime de la Comisión de Docencia y Disciplina, para que emita la correspondiente resolución.

Que a fs. precedentes a cada pedido, la Comisión de Docencia y Disciplina, emite dictamen aconsejando hacer lugar a los mismos.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- CONSIDERENSE AUTORIZADOS a cursar en el primer cuatrimestre y anual del periodo lectivo 2023, fuera del régimen de correlatividad, a los siguientes estudiantes de la carrera Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiental, en las asignaturas indicadas y en razón de lo expresado en el exordio:

DNI / LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURA
44.661.158 419.595	XAMENA, Baltazar Esequiel	<ul style="list-style-type: none">FÍSICA GENERALCÁLCULO ESTADÍSTICO
35.135.104 409.985	SABHA, Paula Silvana	<ul style="list-style-type: none">MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
44.661.580 419.780	CORTE, Matías Benjamín	<ul style="list-style-type: none">QUÍMICA ORGÁNICA



R-DNAT-2023-0839

Salta, 09 de junio de 2023

EXPEDIENTE 10.493/2023

37.455.353 411.992	CASTILLO, María Eugenia	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
33.690.190 409.676	LLAMPA, Melisa Judith Roxana	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
38.408.676 413.782	VILLAVICENCIO, Tamara	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
36.425.087 413.772	CARABAJAL VARELA, Dana Melina	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCA HIDROGRÁFICA
36.306.782 410.505	SAAVEDRA, Sol María de los Angeles	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
33.351.397 409.100	CAMPOS, Maria Alejandra	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
37.729.189 414.470	BERRAZ, José Manuel	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
38.650.281 414.494	RUA GALERA, María Irma Mercedes	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS
40.524.736 918.215	HERRERA, Vanina Abigail	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES
42.210.905 417.347	GUZMAN, Maira Sol	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES



R-DNAT-2023-0839

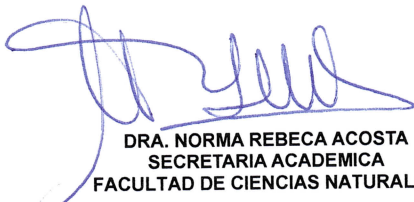
Salta, 09 de junio de 2023

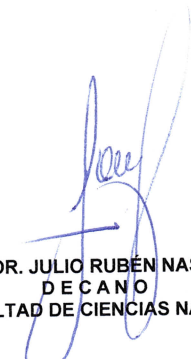
EXPEDIENTE 10.493/2023

33.970.391 409.536	ARANCIBIA, María Verónica	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES
41.401.635 416.748	VILTE, Nicolás Emanuel	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES
37.636.463 412.262	PARADA, Ana Belén	<ul style="list-style-type: none">• MANEJO DE CUENCAS HIDROGRÁFICAS• MANEJO DE PASTURAS Y BOSQUES

ARTÍCULO 3º.- HACER saber a quien corresponda y siga a Dirección de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc


DRA. NORMA REBECA ACOSTA
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DR. JULIO RUBÉN NASSER
DECAÑO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES